



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 0001

Fecha De Publicación: 11 DE ENERO 2022– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.

- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.

- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.

-Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**

- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320180005000	MARCO ANTONIO BONILLA GARCIA	MARIA ELENA BONILLA GARCIA	INTERDICCION JUDICIAL	16-12-2021	11-01-2022	ABSTENERSE DE EXPEDIR COPIAS SOLICITADAS Y CITAR A LA PARTES A PRESENTARSE AL PROCESO	
73001311000320190023800	LILIANA ESTHER CANAL Y OTRO	RAQUEL CASTAÑO SALDARRIAGA	INTERDICCION JUDICIAL	16-12-2021	11-01-2022	ABSTENER DE INMISCUIRSE EN TRAMITES BANCARIOS Y CITAR A LAS PARTES	
73001311000320210025200	JUAN FRANCISCO LIEVANO ACUÑA	ALEJANDRA CRZU PERALTA	DIVORCIO	16-12-2021	11-01-2022	INADMITIR DEMANDA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320210041500	ARGELIA MUÑOZ ARTUNDUAGA	OSWALDO MORA BERNAL	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	16-12-2021	11-01-2022	RECHAZAR DEMANDA	
73001311000320210042700	GLADYS ORTIZ MEJIA	GUILLERMO MIRANDA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	16-12-2021	11-01-2022	RECHAZAR DEMANDA	
73001311000320210041800	MARTHA LILIANA DIAZ TRIANA	DEFENSORIA DE FAMILIA	SANTGIAGO GRECO BORJA	16-12-2021	11-01-2022	SENTENCIA DE HOMOLOGACION	RESERVA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA